

in
el
el
is
a
a
1.

ESTABLECE LA NUEVA CONSTITUCION EL VOTO FEMENINO

Con amplia comprensión y espíritu de justicia, en el seno de la asamblea constituyente, por una gran mayoría, se establece el voto femenino.

Se ha obtenido un nuevo triunfo en Costa Rica, en la lucha sobre los derechos humanos proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Declaración Universal de los Derechos del Hombre el 10 de diciembre de 1948.

Esta declaración fundada en la libertad, la justicia y la paz que en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales sin distinción de sexos, ha tenido eco en el seno de la asamblea constituyente, al establecer el voto femenino, legítimamente conquistado por la mujer costarricense.

Brillante defensa hicieron los oradores de la mujer y su participación en las contiendas cívicas y su aporte a la cultura, a impulsos de su patriotismo y su amor a la libertad. Triunfó su tesis.

Para desvanecer argumentos contrarios, al buen uso que la mujer puede hacer de sus derechos, me permito reproducir algunos párrafos de publicaciones anteriores, sobre el mismo tema apegada a las tradiciones, la mujer costarricense limitó su actuación dentro del hogar, mientras el hombre fue capaz de resolver por sí los problemas económicos, sin su intervención. Más, si una

imperiosa necesidad la obligaba a aportar su ayuda, con admirable acierto reparte el tiempo en atender su trabajo y las obligaciones del hogar.

Ninguna mujer no ha dejado de ser una buena esposa ni una abnegada madre porque el trabajo la retenga unas horas fuera del hogar.

Con la misma grandeza con que en Costa Rica la mujer ha sabido dignificar su misión de madre y de educadora, sabrá dignificar su condición de ciudadano".

Innovación tan avanzada y de tanta trascendencia dará oportunidad a la mujer para servir mejor a su patria, celosa de su engrandecimiento y su prosperidad.

Un voto de entrañable reconocimiento a los señores constituyentes que con tanta justicia, al reconocer méritos a la obra fecunda de la mujer en pro de la cultura, llevan a feliz término la culminación de este sentido anhelo y la promesa de que la mujer costarricense sabrá hacerse digna del honor y el derecho que con tanta justicia hoy se le otorga.

Mujeres de mi Patria: al celebrar con júbilo este magno acontecimiento, reiteremos ante el altar de la Patria nuestra promesa de ciudadanos vigilantes de sus instituciones y su libertad y de ser dignas ciudadanas.

Olivia de Zamora

Junio 21-1949.